

# EL COMERCIO.

Año XXIV.

Miércoles 23 de Agosto de 1876.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de Cádiz cuyo abono termina el último del corriente mes y quiera continuar siéndolo, se servirán renovar oportunamente para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

CADIZ 23 DE AGOSTO.

El sistema constitucional no se concibe sin la existencia de partidos fuertes y vigorosos que en la oposición puedan servir de contrapeso a la influencia preponderante del gobierno; y en el poder cuenten con todos los elementos necesarios para hacer fructifera su política en beneficio de los pueblos.

Pero aquí donde todo lo exagera nuestro carácter meridional, se ha exagerado también esa verdad, mejor dicho, es hecho que está en la naturaleza misma de la forma del gobierno porque se rige el país hace más de cuarenta años. Háse creído que los partidos, para ser o verdaderamente, y para defender con fe y con ardimiento sus doctrinas, necesitaban tomar una actitud de tal modo intransigente y exclusivista, que cada uno de ellos fuese radicalmente incompatible con los demás.

Y de aquí los odios políticos que entre unos y otros se han creado, y como consecuencia de esto, las revoluciones y las reacciones que dividían constantemente a los españoles en vencedores y vencidos, no comprendiéndose apenas un cambio de situación ó de gobierno sin que desde el Presidente del Consejo de ministros hasta el último ayuntamiento, y desde el subsecretario de un ministerio hasta el portero de la más modesta dependencia administrativa, se acomodase todo al molde político de la nueva situación, ó del nuevo gobierno.

En un estado tal de tirantez y violencia, lo primero que debía sufrir y ha sufrido en efecto grandísimo detrimento, es el principio de autoridad, por que todos, cual mas, cual menos, se han habituado á desdeñar, á menospreciar la autoridad cuando esta no se ejerce á gusto de los que están fuera del poder. Respetar y aun amar la autoridad, ejerzala quien la ejerza, y por el solo hecho de ser tal autoridad, y de serlo en condiciones legítimas, es un deber que había llegado á olvidarse completamente y á que faltaban todos, con intencion ó sin ella, desde los partidos más revolucionarios hasta los partidos más conservadores.

Para los que viven todavía con las ilusiones de un pasado, no exento en verdad de gloria, pero que tenía entre otros defectos el de la exageracion del espíritu de partido que acabamos de hacer notar, la política de conciliacion, la política con que se ha llevado á feliz término la restauracion de la monarquía, ha debido ser una mala política, una política escéptica, imoral y detestable. Todo lo que no sea restaurar á los partidos en su antigua intransigencia, en su antiguo exclusivismo, de manera que los vencedores y los vencidos de Setiembre continúen tratándose sin piedad, negándose el agua y el fuego los unos á los otros, como enemigos irreconciliables, es rebajar la política y empujear las ideas, matando á las grandes colectividades y hundiendo el gobierno representativo en el abismo de la más fría indiferencia.

La nueva política, empero, sigue haciéndose tranquilamente su camino, y si,

como es probable, llegamos á ver el fin de la obra comenzada, legalizándose la situación de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, alzándose la suspensión de las garantías y restableciéndose así por completo la normalidad del gobierno representativo, todo nos permite creer que constitucional y parlamentariamente podrá cambiarse, mas pronto ó mas tarde, de situación y de gobierno, sin necesidad de que eso suponga un trastorno violento en las instituciones y en la administración del país, ni una renouacion en masa de los elementos que alimentan y sostienen su vida política.

Entonces será cuando el sistema constitucional se habrá consolidado definitivamente en España. A consolidarlo, pues, tiende la conciliacion de los partidos que apoyan al actual gobierno, porque es un hecho patente y notorio que los antiguos odios se han amortiguado, que las distancias se acortan de día en día entre las parcialidades militantes y que aun en el campo mismo de la oposicion es rechazado, como ahora precisamente está sucediendo con el artículo de *La Iberia* de que hablamos ayer, todo propósito intransigente, todo conato á convertir el desacuerdo doctrinal de los partidos en profundo y violento antagonismo.

Si los hechos justifican al fin, como van justificando hasta ahora, nuestras esperanzas, el reinado de Alfonso XII tendrá un título mas al lugar distinguido y eminente que le reserva sin duda la historia.

## Peregrinacion á Roma.

Para su insercion en EL COMERCIO, hámos remitido el Pbro. Sr. Leon y Dominguez el escrito que abajo publicamos con mucho gusto.

En él se compendia cuanto se necesita saber para decidirse á tomar parte en la proyectada romería al Vaticano, y se fijan ciertas reglas que deben tenerse en cuenta por los expedicionarios.

Creémos que la culta y religiosa Cádiz dará también su contingente para esta peregrinacion, que es el primer ensayo que hace la católica España de estas romerías nacionales, tan comunes hoy en Austria, Bélgica, Inglaterra y Francia.

Con la bendicion de nuestro venerable Prelado, apréstense los católicos gaditanos á llevar un nuevo consuelo, junto con el público testimonio de su fé al Santo Pontífice Pio IX, la figura más grande del siglo XIX.

Hé aquí el escrito, cuya lectura recomendamos á nuestros suscritores:

Sr. Director de EL COMERCIO.

Mi distinguido amigo: Conocido es de V. el pensamiento de realizar una peregrinacion á Roma, en la cual los católicos españoles se presenten de una manera solemne á los pies del Venerable Pontífice Pio IX. Iniciado este pensamiento por el celosísimo director del diario madrileño *El Siglo Futuro*, y obtenida la bendicion del Padre Santo y todos los Prelados de esta nacion católica en favor de cuantos tomen parte en ella, tratase ya de verificar la proyectada romería, que ha de ser una gran manifestacion de la fé que aun abrigan los hijos de esta hidalga y piadosa tierra. España no podía ser menos que las demás naciones del mundo, que continuamente están enviando comisiones de crecidísimo número á consolar al atribulado Pio IX.

Y en efecto, nobilísimo é inmenso es

el entusiasmo que en todos los españoles se ha despertado al idearse por aquel periódico esta peregrinacion, no siendo á las mas retraidos los andaluces, á pesar de tener que dominar mayor número de inconvenientes, por ser los que mas lejos nos encontramos del término del viaje. Hemos leído cartas de Granada, Córdoba, Sevilla, Jerez y otras poblaciones, y en todas ellas es notabilísimo el movimiento religioso excitado en favor de la romería. Cádiz se prepara también á tomar parte en esta piadosa y entusiasta protesta de catolicismo, y sabemos ya que el Excmo. Cabildo Eclesiástico, el Seminario Conciliar, el Venerable Clero, la Asociacion de Católicos y muchas distinguidas familias de esta poblacion van á enviar quien los represente ante las gradas del Vaticano.

Aunque el que escribe estas líneas ha recomendado y aconsejado en particular la participacion en esta piadosa romería, y no obstante echar de ver que convenia crear un centro de union á donde puedan acudir cuantos deseen ir á Roma, y obtener cuantas noticias crean del caso, jamás se hubiera atrevido á ponerse al frente de este centro, si no hubiera sido llamado por nuestro queridísimo y respetable Prelado, y encargado de un modo especial de dirigirse á los periódicos de la plaza, para excitar con su autorizacion á sus diocesanos y facilitarles este centro de union, ya que sus diocencias no le permiten, por desgracia y con harto dolor de su corazon, presentar á sus queridos hijos al mismo Padre Santo. Por lo que á su ilustrísima toca, bendice á todos los que tomen parte en la peregrinacion y á cuantos contribuyan en algun modo á que otros tomen parte, ya que por circunstancias individuales no les sea posible ir á los pies del venerable Pontífice, concediéndoles además todas las indulgencias que puede conceder como Prelado.

Respecto á la materialidad y costo del viaje, ya *El Siglo Futuro* ha indicado que las empresas de ferro-carriles, tanto la del Norte como las del Mediodía y Este de España, están dispuestas á poner uno ó más trenes con rebaja de un cincuenta por 100 en billetes de primera y tercera, y de un sesenta en los de segunda, siempre que partan del primer punto de salida 300 pasajeros. Una vez en Francia, el viaje se hace aun con mayor baratura. Las empresas de esta nacion vecina y las de Italia expenden billetes de circulacion con los cuales se recorre el Mediodía de Francia, se entra en Italia llegando hasta Roma y Nápoles, y se vuelve por Florencia, Venecia, Milan, Turin etc. con opcion á detenerse en todos los puntos de la línea; estos billetes son valederos por espacio de 30, 40 y hasta 60 dias, y su precio es de 14 napoleones hasta 30. El que esto escribe aprovechó hace seis años tales billetes en su viaje á Roma, y tiene la prueba práctica de su gran utilidad y economía. Por 100 francos, ó sea 20 napoleones, recorrió toda la Italia, siguiendo el trayecto arriba indicado. Escusado es decir que estos viajes son de trenes especiales, sino que se hacen en los diarios y corrientes, pudiendo aprovecharse hasta los *express* que tan rápidos son en el extranjero. Segun las tarifas publicadas por *El Siglo Futuro*, el viaje de ida y vuelta partiendo de Madrid, vendrá á costar 1.500 reales en primera, 700 en segunda y 550 en tercera.

Aun mas barata, se prepara otra expedicion por mar. Saliendo de Valencia y Barcelona en los vapores que ya se han contratado al efecto, costará el pasaje, ida y vuelta, unos doscientos reales, partiendo de aquellos puertos á Civita-Vecchia que está á dos horas de Roma.

Pueden escoger, portanto, los peregrinos la expedicion por mar ó la de tierra.

Como convendría obtener para Andalucía la misma rebaja de precios que ya se ha obtenido de la empresa del Norte, urge que las personas que se decidan á ir en la romería, nos den el competente aviso á la mayor brevedad. De este modo, y sabiéndose ya á principios de Setiembre el número de expedicionarios de la Diócesis y provincia de

Cádiz, y puesto en relacion este centro con los de Jerez, Sevilla y Córdoba, será fácil obtener uno ó más trenes especiales con la referida rebaja.

Ahora bien, reduciendo á varios puntos todo lo que conviene hacer para dar unidad al pensamiento, hélos á continuacion:

1.º Todos los expedicionarios deben estar en Roma para el día 29 de Setiembre. La visita á Su Santidad se verificará el día 1.º de Octubre, Festividad de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz. Aunque los días ó día de partida se anunciarán oportunamente, deba estarse dispuesto á él desde mediados de Setiembre.

2.º Urge que los romeros envíen á la Secretaria de Camara de esta ciudad y Obispado (1), nota expresiva de sus nombres y apellidos, y señas de su domicilio, ó direccion, especificando al mismo tiempo si piensan hacer el viaje por mar ó si por tierra.

3.º Los señores Parrocos de los pueblos de la diócesis quedan encargados de excitar á su feligreses á que tomen parte en la romería proyectada, y de enviar á la misma secretaria episcopal, á la mayor brevedad posible, nota de los que quieren tomar parte en ella.

4.º Convendría que, á más de las personas que tengan medios propios para ir á Roma, los pueblos hicieran suscripciones para enviar al Vaticano representantes suyos, ya elegidos á la suerte, ya designados por la voz general.

5.º El que escribe estas líneas contestará á cuantas preguntas se le hagan relativas á la proxima peregrinacion. La circunstancia, ya antes indicada, de haber hecho el mismo viaje que ha de seguir la romería, facilitará las contestaciones que se deseen.

6.º Tanto en esta ciudad como en los pueblos de la diócesis queda abierta desde hoy una suscripcion, cuyo importe total será entregado como donativo al atribulado Pontífice Pio IX, en el mismo día de la visita al Vaticano. Las ofrendas se depositarán en la secretaria de este Obispado y en las Iglesias parroquiales de los pueblos diocesanos, debiendo los señores curas enviarlas antes del diez de Setiembre.

Gracias anticipadas por la insercion de estas líneas le dá, Sr. Director, su afectísimo amigo y capellan q. b. s. m. — José Maria Leon y Dominguez. Sjc Cádiz 22 de Agosto de 1876.

Nuestra imparcialidad exige que publiquemos el siguiente comunicado en que con referencia á otro que ha aparecido en EL COMERCIO, se dice algo sobre una cuestion, que si bien muy ligeramente, hemos tratado ya en nuestro periódico.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio de mi mayor consideracion y aprecio: Habiendo aparecido en su periódico, y en el número correspondiente al Domingo 20 del actual, un artículo en el que se indica solución determinada para lo que allí, con cierta justicia, se llama cuestion palpitante del día en la marina, quisiera merecer de la imparcialidad de usted y del interés que le inspiran todos los asuntos que á la marina se refieren, la insercion, en cualquier lugar de su periódico, de los siguientes breves reacciones cuyo objeto único es hacer algunas observaciones sobre el citado escrito.

Primera observacion.—No cree el autor de ese artículo, que al tratarse de la reforma del Cuerpo de Artillería, se haya pensado seriamente en la fusion de este con el General de la Armada. Pues bien, en la Junta mixta, que acaba de disolverse en Madrid, se han presentado, y con toda la formalidad de que sus formales autores son capaces, dos proyectos que algo desemejantes en la forma no son ambos otra cosa que proyectos de una completa fusion como la que el artículo condena.

(1) Aunque hayan enviado aviso á Madrid, es indispensable lo hagan también á la secretaria episcopal.

Segunda observacion.—Ese mismo señor cree que la union del Cuerpo de Artilleria de la Armada con el de Artilleria del Ejército, funcionando luego la suma resultante como artilleria de mar y tierra, es la solucion llamada por su superioridad á todas las que imaginarse puedan, á ser un hecho y de ella se promete grandes ventajas para la nacion y economias importantes. Esa es una idea singularísima presentada tambien en la Junta mixta, idea que apenas reunirá más defensores que los seis ó siete jefes de Artilleria de la Armada que proceden de la del Ejército y que de ningun modo puede cuajar, como vulgarmente se dice. Nada, en efecto, puede concebirse más contrario á los altos intereses de la nacion y de la marina, más originado á interminables competencias, á reciprocas y continuas criticas, dada la manera de ser de todas las corporaciones y de todas las autoridades en España y tal vez en el mundo entero. La brevedad que me propongo me obliga á no continuar haciendo indicaciones contra un proyecto que considero ya abandonado y que, por lo menos, no obtendría el voto de un solo jefe ó oficial de la Armada.

Tercera observacion.—Dice el autor del artículo que nos ocupa, que los cuerpos de Artilleria de la Armada y del Ejército se hallan unificados moralmente por la igualdad de sus estudios y aplicaciones, por la de su material casi idéntico y por último por sus mutuas aspiraciones y simpatias. Esta ingenua declaracion podrá dar mucha luz á los que, desconociendo los precedentes de la cuestion del dia en la marina, quieran comprender pronta y fácilmente el verdadero origen de este asunto.

Usted comprenderá, señor director, cuanto podria haberme estendido sobre estos puntos; pero no me propongo hacer el periódico de usted, ni ningun otro, palenque de una cuestion delicadísima de tratar por las circunstancias que la caracterizan y me parece además con lo dicho, cumplido el objeto que he manifestado al principio de estas líneas.

Soy de usted, señor director, el más agradecido y seguro servidor que su mano besa.—Oficial de marina retirado, Juan Lopez y Lopez.

Chiclana 21 de Agosto de 1876.

El Pabellón Nacional dedica uno de sus artículos al examen de una cuestion social de mucha importancia; á la cifra exagerada de los suicidios ocurridos en Madrid desde hace algun tiempo y que tiene preocupada la atencion pública, y es objeto de medidas por parte de las autoridades locales, y al estudio de las causas que pueden influir mas ó menos directamente en el estado moral de los que así ponen fin á su existencia.

Apenas pasa un dia sin que la prensa de Madrid dé cuenta de algun atentado de esta naturaleza, bien sea eligiendo como punto mas á propósito para realizar estos planes suicidas y de depravacion moral el viaducto de la calle de Segovia, bien el estanque grande del Retiro ó algun otro medio de los muchos que pueden utilizarse para estos fines, lo cual, cuando no otra cosa, prueba al menos un fondo de escepticismo horrible en los que así desprecian la vida.

De la entrevista del Sr. Posada Herrera con S. M. la reina Isabel en el Sardinero de los siguientes pormenores, el corresponsal de *El Parlamento*:

«El Sr. Posada Herrera ha visitado á la reina esta tarde entre tres y media y cuatro; la conferencia duró cerca de tres cuartos de hora. La reina no encontraba palabras bastante expresivas para demostrar su acendrado cariño al patrio ilustre y al político consecuente. ¿Qué se ha dicho en la entrevista? Algo de lo que *La Epoca* suponía que se habia dicho en la improvisada visita de Ontaneda, y un poco que *La Epoca* no ha dicho y que yo me guardo para mejor ocasion.

El presidente de las Cortes pensaba volver esta tarde á su residencia de Las Caldas, pero se reunió con el señor Bugarín y el gobernador civil, y la conversacion se prolongó tanto, que cuando salieron del hotel de Coterillo ya era tarde para tomar el tren.

El Sr. Posada Herrera está muy satisfecho por el cariñoso recibimiento que le ha dispensado S. M. Cuando salia de la casa palacio que habita la real familia el Sr. Posada, un palaciego dijo á la rei-

na: «Sñora, los amigos se parecen al buen vino, en que mientras mas viejos son mejores.» Tambien hay vino que con el tiempo se echa á perder.

El Sr. Posada Herrera ha dicho á todos los políticos que han hablado con él, que cree por ahora muy impolitico, no ya el plantear, sino el ocuparse siquiera de si puede ó no haber crisis.»

Leemos en nuestro apreciable colega *La Epoca*:

«Como se dá el caracter de una actividad que no creemos tenga al núcleo de unionistas que residen en San Juan de Luz, dá anoche un periódico de noticias con cierto misterioso laconismo la de que el dia anterior habian salido de Madrid para San Juan de Luz dos diputados constitucionales.

La presencia del Sr. Ruiz Zorrilla en Bayona, la reaparicion de *La Tribuna* bajo la direccion política de una persona identificada de todo punto con el señor Castelar, las indicaciones hechas á algun general de la armada que se halla retraido completamente de la política, y que no se ha prestado á salir de su retraimiento, todos estos son hoy temas del dia, en vista de que los que las cavilidades de la oficiosidad ha tratado de explotar últimamente, no han dado resultado alguno.

En lo que todo el mundo conviene es en que el partido constitucional está hoy fuertemente agitado por la presion de dos corrientes diametralmente opuestas en direccion, que labran en su seno, aunque de la lucha interna que este hecho origina es posible que salga mas unido y purificado, pues los que le tratan de mantener en una actitud que se conforme no solo con sus últimos compromisos, sino con las aspiraciones que abraza y desea realizar, ejercen sobre el resto de la comunión una influencia que en momentos determinados será decisiva.»

El Viérnes se reunieron las Diputaciones forales de las provincias Vascongadas y acordaron pedir permiso para reunirse de nuevo, con objeto de elegir á las que deberán entenderse con el gobierno para el planteamiento de la ley de abolicion votada en las Cortes, el dia 2 del próximo Setiembre en las de Guipúzcoa en San Sebastian, y el dia 4 las de Alava y Vizcaya.

En la primera decena de Octubre inmediato llegarán á Madrid, de paso para Sevilla, los señores duques de Montpensier.

Durante el mes de Julio próximo pasado han sido inscritos en los juzgados municipales de las capitales de provincia, de la Península é islas adyacentes, 5.354 nacimientos y 7.481 defunciones, resultando una diferencia de 2.130 á favor de la mortalidad. Si á este número agregamos el de 148 que es el de los nacidos sin vida y muertos antes de su inscripcion, la cifra por que está representada la diferencia á favor de la mortalidad se elevará á 2.273, descendiendo el de nacidos con vida é inscritos á 5.211.

Si descomponemos este número, como lo hace la *Gaceta* en el estado que publica, nos hallaremos con unos datos nada halagüeños y que dicen bien poco en pró de la moralidad pública.

De los 5.211 nacidos con vida é inscritos en los juzgados municipales, 4.436 son legítimos y 775 no legítimos, resultando en una proporcion de 1 á 5.7 entre aquellos y en la de 1 á 3.4 en los nacidos sin vida ó muertos antes de su inscripcion.

Otra observacion no menos elocuente llama la atencion en el estado relativo á las defunciones, y es la gran desproporcion que existe entre el número de solteros muertos y el de casados y viudos.

El primero asciende á 5.431, en tanto que el segundo, ó sea el de casados, se queda en 1.236 y el de viudos en 817; es decir, que por cada un casado ó viudo mueren 4.3 y 6.7 solteros respectivamente.

Debemos notar que el estado á que nos referimos publica únicamente los datos de las capitales de provincia, donde de la vida y las costumbres son mas relajadas que en los distritos rurales, y que el resultado de estos ha de hacer bajar mucho las proporciones que dejamos consignadas; pero de todos modos resulta que en las localidades de que se trata, esta estadística no es nada satisfactoria

bajo el punto de vista de la salubridad y de la moralidad públicas.

## LAS EVOLUCIONES.

«Las declaraciones de *La Iberia* en favor de la Constitucion de 1869, han caido como una bomba en el campo constitucional.

Se esperan importantes evoluciones.

(*El Parlamento*.)»

La *Iberia* no quiere convencerse de ello, porque no le tiene cuenta, pero ya irá viendo como sus aventuradas declaraciones de estos últimos dias, sirven únicamente para precipitar un suceso que todo el mundo tenia previsto y que por diferentes profetas habia sido anunciado.

Las rotundas negativas del periódico sagastino nos las explicamos: cómo habia de confesar de buenas á primeras que su partido, que en el espacio de dos años ha sufrido tan graves y lastimosas desmembraciones, está á punto de partirse en dos mitades, quedando reducida la fraccion del señor Sagasta á lo que el *Imparcial* llama un residuo, y los meta-lúrgicos suelen llamar *escoriacion*? Sin embargo, cuando la *Iberia* quiere tener razon sobre todo el mundo, sus estériles brabatas solo nos inspiran compasion. Contra las negativas del colega constitucional está el testimonio de todos los que examinan con serenidad y criterio razonable las evoluciones naturales de la política.

Periodicos de tan diferentes procedencias y de intereses tan encontrados como el *Parlamento*, el *Imparcial*, la *Política*, la *Patria* y el *Cronista* están conformes en que se acerca el momento de que se separen, tal vez para siempre, los dos elementos que precipitadamente se asociaron para formar el partido, irónicamente llamado constitucional, así como todas las opiniones están unánimes en que la *Iberia*, al declarar que sus amigos no tienen mas bandera que la Constitucion democrática de 1869, ha venido á precipitar y hacer irremediable ese rompimiento, esa evolución que habria podido aplazarse para mas adelante, sin esa extemporánea declaracion, á la que no pueden asentir sin anularse los elementos mas sensatos de aquel partido.

Es de notar, sin embargo, que la *Iberia*, conociendo algo tarde la imprudencia de su declaracion y la alarma que ha de haber causado en muchos de los que cree sus amigos, no ha tenido valor suficiente para ampliar y completar lo que solo diseñó á medias, y eso que varios periódicos le han rogado que se explicara clara y categóricamente acerca del alcance que habia querido dar á sus palabras.

Escribiéndose por la tangente apela la *Iberia* al socorrido sistema de las vaguedades, y en aquel estilo nebuloso que caracteriza por lo general sus escritos, responde á los que le piden explicaciones, que ya su partido cuando reunió en Madrid sus mas autorizados representantes en Noviembre del año anterior, declaró por labios del Sr. Sagasta que el ideal político de los constitucionales estaba sintetizado en el Código fundamental de 1869, corregido en sus lunares; que mas tarde los hombres del mismo partido, al discutirse en las Cortes la nueva Constitucion, repitieron hasta la saciedad cuáles eran sus aspiraciones políticas conformes en un todo con la Constitucion de 1869.

Todo eso podrá ser verdad, y no hemos de discutirlo porque ya no hace al caso, pero la *Iberia*, ó vida hasta qué punto han variado las circunstancias. Antes de convocarse la Cortes, y mas tarde cuando en ellas se discutia el Código fundamental, cada partido político hacia muy bien en procurar, en los solemnes debates entablados, el triunfo de sus soluciones de gobierno, y nadie podia extrañar que los constitucionales defendieran su idolo de 1869, arrepentidos de las graves injurias que le habian hecho. Pero el periodo de las discusiones terminó; la nueva Constitucion fué aprobada y promulgada y ella simboliza hoy la única legalidad á que deben ajustarse los partidos que aspiran á turnar constitucionalmente en el gobierno.

Ahora bien, ¿aceptan y acatan los que se llamaron constitucionales el nuevo Código fundamental y se comprometen á respetarlo cuando sean llamados á la Gobernacion del Estado, ó persisten como al parecer se desprende de las declaraciones de la *Iberia*, en su culto á la Constitucion de 1869, y se prometen restablecerla? Esta es la cuestion y á esto habrá de contestar categóricamente la *Iberia* para desvanecer dudas y tranquilizar

zar á los que con motivo se han alarmado.

No contestará, seguro estamos de ello; si declara lo primero, anula y borra de una plumada sus declaraciones de hace dos dias y se expone á la rechifla universal; si declara lo segundo sabe que precipita mas y mas el rompimiento que quisiera impedir.

No tiene, pues, nada de lisonjera la situacion en que la *Iberia* se ha colocado impremeditadamente; porque ya no es posible dudarlo, la tempestad arrecia y el campo constitucional está á punto de convertirse en verdadero campo de Agramante.

¿A qué vienen, pues esos vanos alardes en que fatiga sus fuerzas la *Iberia*, asegurando que su partido tiene tanto vigor y cohesion como en sus mejores tiempos, que la mas perfecta unanimidad de principios y aspiraciones reina, entre todos sus hombres, y que solo la envidia puede aconsejar á sus contrarios esos infundados pronósticos de una proxima disolucion?

¡Túste consuelo, el de la *Iberia* que procura engañarse á sí misma y convencerse de que no es verdad lo que la voz pública le dice por todas partes! La evolución llega; la evolución viene sin remedio, y el ruido que acompaña á la tempestad la anuncia ya desde luego, y ese ruido lo oye todo el mundo... menos la *Iberia* que se tapa los oidos.

(*El Diario Español*.)

## Ministerio de Marina.

Por real orden de 17 del corriente se nombra auxiliar letrado de la auditoria de este Departamento á D. Enrique Wimmerlich.

Por otra de la misma fecha se dispone que el guardia marina de segunda clase D. Salvador Peña y Rapallo, embarque en la fragata *Vitoria*.

Por otra del mismo dia se destina á este departamento al teniente de navio de segunda clase á D. Adriano Sanchez Lobaton.

## Correo de anoche.

MADRID 21.

La *Gaceta* de hoy publica el decreto nombrando gobernador civil de Huesca á D. Ramon Mazon y Valcarlos, que ha desempeñado igual cargo en Badajoz.

—De la Granja escriben con fecha de ayer.

«Hoy ha firmado el rey los siguientes decretos: uno disponiendo la acuñacion de monedas de oro de 25 pesetas; otro nombrando jefe de estado mayor del ejército del Norte al general Gautier; otro designando al general Nicotau para segundo cabo de las provincias Vascongadas; otro concediendo el título de excelencia al ayuntamiento de San Sebastian, en recompensa de los servicios que ha prestado á la causa liberal, y otro sobre nombramiento de comisiones que valían la riqueza pública, formando una estadística formal.

—Hoy se calificaba como de programa el artículo del *Parlamento*, diciendo lo que pasaria si parlamentariamente fuera llamado al poder un hombre eminente.

Para nadie es un secreto que aquel periódico se refiere al Sr. Posada Herrera, y según el colega pasaria, en el caso que supone, lo siguiente:

«Triunfaria la libertad dentro del principio monárquico.—Serian todos llamados á la conciliacion, desde los mas liberales de la Constitucion de 1845, hasta los mas conservadores de la de 1869, para interpretar en sentido amplio la de 1876.—Se cambiaria por las tablas de la ley el traje de la dictadura.—La prensa podria discutir todo lo que no es inviolable.—La tolerancia religiosa seria fielmente observada.—Podria darse una amnistia.—Se reducirian las cargas y los impuestos.—Se fomentarian las obras públicas.—Se intentarían abrir horizontes á las clases menesterosas, lastre que son muchas veces de los partidos revolucionarios.—Se necesita tambien que la actual conciliacion no perezca, y que esa elaboracion sea la última etapa de la obra gloriosa del Sr. Cánovas.

—Entonces se formaria un ministerio de notables, moderados, disidentes, conservadores y constitucionales, y todos aceptarían.

Para el *Parlamento* no hay más solucion.

—Eran anoche objeto de animada conversacion en algunos círculos políticos, las distinciones de que han sido objeto los señores duques de la Torre por parte de S. M. el rey y su augusta hermana la princesa de Asturias, en la

brillante *soirée* que ha tenido lugar en los regios salones del palacio de San Ildefonso.

Personas altamente autorizadas y en un todo identificadas con la situación actual, se lamentaban profundamente de la falta de costumbres políticas en nuestro trabajado país, puesto que no se comprende cual debería comprenderse que para el monarca y toda su real familia son igualmente apreciables y dignos de consideración todos aquellos personajes que defendiendo y acatando la monarquía, la dinastía y todas las instituciones vigentes, se acercan al trono para darle mayor brillo y esplendor.

—Antes de anoche á las doce se cerró definitivamente la suscripción á las obligaciones hipotecarias que emitirá el Banco de España á nombre del Tesoro público.

Segun los datos telegráficos recibidos y que están sujetos á las rectificaciones que lleguen por el correo, la suscripción á la serie interior alcanzó en la península el siguiente resultado:

Obligaciones suscritas en Madrid 615.891.

Idem en provincias, 49.833.

Total de obligaciones suscritas en Madrid y provincias 665.724, que representan: en Madrid, un total de reales vellón 1.231.882.000, y en provincias 99.666.000, ó sea un total en Madrid y provincias de reales 1.331.448.000.

Las provincias que se han suscrito por un número mayor de 1.000 obligaciones hipotecarias, son las siguientes: Barcelona, Zaragoza, Santander, Cadiz, Alava, Valencia, Navarra, Burgos y Oviedo.

Las provincias que han pedido de 200 á 900 obligaciones, son las de Vizcaya, Sevilla, Guipúzcoa, Soria, Logroño, Cádiz, Alicante, Valladolid y León.

De 100 á 200 las provincias de Málaga, Avila, Lérida, Tarragona, Murcia, Segovia, Granada, Guadalajara y Salamanca.

Las que no llegan á 100 son las de Huelva, Gerona, Pontevedra, Toledo, Córdoba, Teruel, Orense, Albacete y Huesca; esta última solo por 4.

No no ha habido suscripción en las provincias de Almería, Badajoz, Cáceres, Castellón, Ciudad-Real, Cuenca, Jaén, Lugo, Palencia y Zamora.

—Supone la *Iberia* que en la Granja ha ocurrido un hecho de que cuidadosamente hemos dejado de dar cuenta, y que ha obligado á llamar la atención de un importante hombre político á causa de haberse prescindido de determinados deberes para con un hombre ilustre de Estado.

En los centros oficiales se desmiente de la manera mas rotunda esta supuesta falta de cortesía para con un ilustre hombre de Estado.

—Por haber desistido de entablar recurso de casacion, nuestro colega *El Español* deja de publicarse, para cumplir la sentencia impuesta por el tribunal de imprenta.

—Dice un periódico: «Se habla de la fundacion de un nuevo periódico que sea el verdadero órgano del partido moderado con exclusión de todo apellido.»

Ayer se dijo que el periódico ni sería nuevo, ni se llamaría *el Herald*. Se hablaba para hacerle órgano de ese partido del *Conservador*.

—Ha sido nombrado subdelegado de medicina de Madrid, D. Modesto Pastor.

—Anoche se recibió el siguiente telegrama: Santander 20.—Acaba de salir el vapor-correo *España* para la Habana, lleva 35 pasajeros. Mañana llegará de la isla de Cuba el vapor *Alfonso XII*. Han llegado los generales Trillo y Molitó. Grandes lluvias.

## Ultimas noticias.

Madrid 21 de Agosto.

Desmientese que el cólera exista en Singapur.

*El Fabellon Nacional* ha recibido la protesta de Marfori.

Escasez de noticias.

Cambios: Paris, 5'04.—Londres, 48'15.

—3 p. S. 13'05.—Bonos, 57'25.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera Madrid 22 de Agosto á la 2 de la madrugada.

Sigue comentándose las conferencias que han tenido el Sr. Cánovas del Castillo con el secretario de D. Carlos Sr. Arfoja y el de doña Isabel de Borbon señor don Martiu Belda.

Adalanta mucho la organizacion de los sérvios.

La *Gaceta* de hoy nada de interés. En el bolsin de anoche se hicieron operaciones del interior á 13'17.

Madrid 22 de Agosto á las 6 de la tarde.

Continúa la crisis financiera en Portugal.

El gobierno proyecta hacer un empréstito en Londres.

El Sr. D. Carlos Marfori será conducido á la cárcel por desatato al gobierno.

Ha sido negada la autorizacion que solicitaba D. Ramon Cabrera para regresar á España.

Los sérvios han sido nuevamente derrotados. Mahomed Pachá continúa avanzando.

Cambios.—Interior, 13'12 1/2.—Exterior, 00'00.—Bonos, 57'25.—Paris, 5'04.—Londres, 48'15.

## DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 22 DE AGOSTO.  
3 p. S. consolid., 13'15 y 12 1/2.

## Gacetillas.

### AYUNTAMIENTO.

Sesion del 22 de Agosto.

PRESIDENCIA DEL SR. VIESCA.

Se acordó gratificar á los individuos que contribuyeron á extinguir el incendio ocurrido en el horno de la calle del Rosario.

A propuesta de la comision de Hacienda se acordó que las fracciones menores del importe de una lámina se abonen en residuos de un bono determinado, empezando por el último número de la emision, gozando por consiguiente estas fracciones de las mismas garantías, condiciones é interés que el papel de que procede.

Leemos con sentimiento en *La Correspondencia* la siguiente noticia que debe ser la misma á que se refiere un telegrama que insertamos en este número.

Cada nueva complicacion en el asunto del Sr. Marfori, es un motivo mas de amargura para los que aman tan sinceramente como nosotros la causa del orden.

Dice *La Correspondencia*:

«Tenemos motivos fundados para creer que á consecuencia del último escrito del Sr. Marfori, dirigido al gobernador de Cádiz, y que la prensa no ha publicado por creerlo peligroso, el Sr. Marfori va á ser sometido á los tribunales de justicia y quizá trasladado del castillo de Santa Catalina á las cárceles de aquella capital.»

Segun telegrama recibido en Madrid, no ha ocurrido novedad á los espadas Frascuelo y Herminilla y sus cuadrillas en la corrida verificada el dia 20 en Barcelona.

El 8 del próximo Setiembre, dia de la Natividad de la Virgen Maria, y despues de cuarenta y un años que permanece cerrada al culto la hermosa Capilla de Jerez de la Frontera, volverá á celebrarse en ella el santo sacrificio de la misa. El sitio elegido para reanudar las sagradas ceremonias es la preciosa capilla que los reclusos de aquel monasterio tenían destinada para que los trabajadores cumplieren con los preceptos católicos; habiéndose enviado ya los altares, imágenes, ornamentos y demas objetos que son necesarios para tan sublimes actos.

Detrás del palco presidencial de la plaza de toros de Sevilla se está construyendo con destino á la familia real, un salon de descanso, en el que se colocarán muebles elegantes y todos los objetos que requiere un aristocrático tocador.

Segun dice un colega de Sevilla, el señor ministro de la Gobernacion que debe hallarse á estas horas en Antequera, permanecerá en dicha ciudad seis dias, dos estará en Málaga y en Granada otros dos, deteniéndose en Córdoba, de regreso para Madrid, tan solo algunas horas.

CORREO DE LA HABANA.—En la madrugada de ayer Mártes ha fondeado en el puerto de Santander el vapor-correo *Alfonso XII*, procedente de la Habana.

## LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de os Doblo-

nes, 23.

(634) — B. Federico Fedriani.



Hoy Miércoles 23 de Agosto, á las cinco de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

Doña Maria de Jesus Zavala

y Córdoba de Matheu,

(Q. S. G. G.)

Su viudo, hijos, nietos, hijos políticos, madre política, hermanos, hermanos políticos, tíos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Puerto, 3. (685)



## Quinto Aniversario

del fallecimiento de

LA SEÑORA

D.ª Salvadora Murphy y Martí

de Terry,

(Q. S. G. G.)

El turno de Jubileo Circular que tendrá lugar los dias 23, 24 y 25 del corriente en el convento de las RR. MM. Concepcionistas Descalzas; y las misas rezadas que se celebran de media en media hora desde las seis de la mañana á las doce de los expresados dias, en dicho convento, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada familia suplica á sus amigos y demas fieles la asistencia á estos piadosos actos, y que se sirvan encomendarla á Dios.

## INDULGENCIAS.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid, y el Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz tienen concedidos cien dias el primero y cuarenta el segundo, á los que ofrecieren la Sagrada Comunión u oyeren el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de esta difunta.

Además, el referido Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder cuarenta dias, á los que devotamente rezaren el citado Jubileo por el alma de dicha difunta, á quienes son aplicables tambien estas indulgencias. (682)-3

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 DE AGOSTO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante del batallon de Soria don Gregorio Abreu.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras número 72, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallon de Soria; segundo, Reserva expedicionaria de Cuba número 5; tercero, Reserva de Algeciras número 72; plaza de Mina, Artil ería. De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

## ALCALDIA DE CADIZ.

Cadáveres sepultados hoy dia 22.

Hombres . . . . . 1  
Mujeres . . . . . 2  
Niños . . . . . 1  
Niñas . . . . . 0

Total . . . . . 4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 21.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar . . . . .	2.593'98
Id. de Tierra . . . . .	1.259'34
Id. de Sevilla . . . . .	846'57
Id. de la Aguada . . . . .	0'
Total . . . . .	4.701'89

## Primer regimiento de infanteria de Marina.

Debiendo tener lugar á las ocho de la mañana del dia 4 de Setiembre próximo venidero, y en el despacho del señor coronel jefe de dicho regimiento, sito en los pabellones del cuartel de San Carlos (ciudad de San Fernando) la subasta para el suministro de pan durante un año, á contar desde 1.º de Octubre siguiente, al mencionado regimiento, escuela de condestables y compania de naváidos, bajo el pliego de con-

diciones que se halla de manifiesto en la oficina de dicho señor coronel, desde las siete á las diez de la mañana de los dias no feriales; se hace saber por medio del presente, para que el que guste tomar parte en la licitacion, pueda presentar sus proposiciones bajo pliego cerrado y con una hora de anticipacion, ante la junta económica del regimiento, que al efecto se hallará reunida á la hora y citado local. De orden de S. S., el alférez, Victor Sainz. (675)-

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Felipe Benicio y S. Leovigildo.

MAÑANA.—San Bartolomé, apostol.

JUBILEO.—En la iglesia de las Descalzas.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

A. M. G. de D.

La archicofradía de las hijas de Maria Inmaculada y Santa Teresa de Jesus, celebra en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, los dias 25, 26 y 27, á las siete y media de la mañana, un triduo como preparacion á la festividad de la Transverberacion del Corazon de su amada Madre Santa Teresa, en cuyo dia será la Comunión general á dicha hora y á las nueve y media misa solemne y sermón.

Nota.—Los dias 25 y 26 se aplicará la misa en sufragio de las hermanas difuntas, y las del 27 por las necesidades espirituales y temporales encomendadas á la Santa Madre.

Las asociadas entregarán la limosna anual á la hermana mayor ó celadora, y las que por ausencia ú otra cualquier causa no la entreguen para el dia 27, se pasará á recogerla á domicilio.

El Domingo 27 de Agosto, cuarto del mes, tendrán lugar á las cinco de la tarde, los ejercicios espirituales que previenen las Constituciones de la Venerable Esclavitud de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, concluyendo con la procesion claustral con la imagen de la Santísima Virgen. Será el orador don Agustin Clotet, presbitero.

—El Seminario Conciliar de S. Bartolomé celebra en honor de su titular y patrono, el Jueves 21 á las diez y media de la mañana una solemne funcion en la iglesia de Santiago, estando el panegirico á cargo del Sr. D. Fernando Fernandez de Coton, cura ecónomo de la parroquia de S. Antonio.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	16	29'95	NE.	Clera.
12 dia.	29	29'95	NE.	Id.
7 tarde.	21	29'95	NE.	Id.

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 23

Se pone á las 6 y 41

Sale la luna á las 9 y 43 mañana.

Se pone á las 8 y 45 noche.

## MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 24 de la madrugada.

Primera baja á las 10 y 33 de la mañana.

Segunda alta á las 4 y 40 de la tarde.

Segunda baja á las 10 y 47 de la noche.

## Parte mercantil.

CADIZ 22 DE AGOSTO.

### Cambios.

Londres . . . . . 3 ms. 48'75.  
Paris . . . . . 4 8 d. v. 5'09 id.  
Madrid . . . . . id. 1 daño.  
Barcelona . . . . . id. par.  
Sevilla . . . . . id. 1/4 daño.  
Málaga . . . . . id. 3/8 nom.  
Valencia . . . . . id. 1/4.  
Alicante . . . . . id. 1/4 daño.  
Santander . . . . . id. par.  
Bilbao . . . . . id.  
Granada . . . . . id.  
Gibraltar . . . . . id. 5/8 daño.

### Mercado de Sevilla del 21 de Agosto.

Trigo: No ha habido ventas.  
Aceite: Nuevo á 54 rs., 400 arbs. Endeble 53 á 53 5/8, 400 arbs. Entrada de ayer 280 arrobas.

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Dia 22. Balandra noruega Richard, cap. M. Denstad, de Sevilla en 3 dias con bacalao á D. A. J. Christophersen.

Los laudes Cuatro Amigos, de Huelva con frutas. S. Audres, de id. en lastre.

Mistico Carmen, de id. con cera.

#### SALIDOS.

Dia 22. Bergantin golata americano L. Houghton, cap. J. A. Rose, en lastre para Pictou.

Vapor español Maria Gracia, capitán D. F. Parrado, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Cifuentes, cap. don Antonio Menendez, con carga general para Vigo.

**BUQUES A LA CARGA.**

**PARA VERA CRUZ.**

Saldrá a fin del corriente la veera y de primera el se fragata Susca

ALMA.

capitan J. A. Ryberg. Se halla en bahia y admite un resto de carga. Consignatario, Aduana, 22.  
(603)-> D. Gabriel de Soto.

**PARA LA HABANA.**

La fragata española SANTISIMA TRINIDAD,

su capitan D. José Maria Lopez hará escala en este puerto, dentro de breves dias para seguir su destino a las 24 horas de su llegada. Solo admite pasajeros. Informarán, Aduana, 20,  
(651)-> Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

**VAPORES.**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto. Salí. de Cádiz

DIA 23.	
6 45 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de idem.	2 15 de la tarde.
DIA 24.	
7 30 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de idem.	2 15 de la tarde.
Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.	

**SALIDAS TODOS LOS MARTES.**

**PARA TARIFA.**

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Martes 29 de Agosto a las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,  
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ADOLFO, su capitan don R. Santurio, saldrá para dichos puntos el Jueves 24 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 13.  
(679)-> D. Ricardo de Sobrino.

**Compañía hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES con escala en Lisboa.

El vapor español CARPIO, saldrá el Domingo 27 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguia, n. 35,  
D. José Esteban Gomez.

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Miércoles 30 del corriente a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.  
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitan don Enrique David, saldrá el Viernes 25 de agosto a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,  
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Linea de vapores-correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor ACONAGUA, de 4,200 toneladas y fuerza de 600 caballos, saldrá de Lisboa el día 30 del corriente Agosto, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,  
D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.  
(671)-4

**PARA GOTEMBURGO.**

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, saldrá de este puerto hacia fines del corriente.

Admitirá carga. Lo despachan, plaza de Mina, 9,  
(648)-11 Cesar Lovental y comp.

PARIS, 44, RUE des PETITES-ECURIES (Mayor y menor) — SUPERIORIDAD constatada por su PREMIO en la EXP<sup>ta</sup> de PARIS, 1887

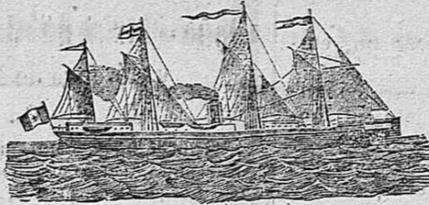
**AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS**



**EFICACIA, ELEGANCIA, ECONOMIA 40 0/0**

MADRID: por mayor Agencia franco española, Sorde 31, por menor: en Cádiz, D. Arturo Daviss.

**Sociedad Gio: Batta Lavarello y Compañía.**



**Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.**

Salida fija el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.

VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

**Colombo.**

capitan D. E. Ferro, saldrá el 5 de Setiembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES. PRECIO DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60. Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros. Con ignacarto, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero. NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

**VENTA A PLAZOS.**

**14 reales semanales.**

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado. ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios a la Compañía fabric SING Dirección general de España y Portugal.

**Calle de Serranos, 43, Madrid,**

ó en las Sucursales siguientes:

**CADIZ. Columela, 20, esquina a la Verónica.**

- |                                      |                                       |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| BADAJOS, San Juan 32.                | TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.     |
| BARCELONA, P. de Angel Boria 1.      | VALENCIA, Plaza de Miguete 4.         |
| BILBAO, Arenal 16.                   | VALLADOLID, Acera de S. Francisco 26. |
| CORDOBA, Ayuntamiento 9.             | ZARAGOZA, Alfonso I. 41.              |
| CORUÑA, Rea 18.                      | Portugal.                             |
| GERONA, Plaza de la Constitucion 10. | BEJA, Largo de Santa Maria.           |
| LÉRIDA, San Antonio 9.               | FARO, Sto. Antonio do Acto, 34.       |
| MADRID, Carretas 35.                 | LISBOA, Praça do Loreto 6 y 7.        |
| MALAGA, Duque de la Victoria, 1.     | OPORTO, Formosa 355 y 357.            |
| PALMA, Botseria 18.                  | PONTA DELGADA, Valverde 51.           |
| SEVILLA, O'Donnell 5.                |                                       |
- Agujas, a 6 rs. docena.—Hitos de lino y algodón.—Torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos. (34)

**INYECCION AL MATICO**

DE GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.

Deposito en las principales Boticas y Droguerías.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español ESTREMADURA, su capitan D. Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 27 del corriente a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24,  
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA VIGO,**

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español SANTA ROSA, su capitan don Ramon Diaz, saldrá el Jueves 24 del corriente a las cuatro de la tarde.

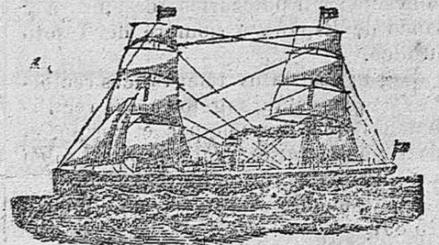
Admite carga y pasajeros. Se despacha Descasas, núm. 1, por la (678)-> Viuda de Andrés Isorna.

**Compañía anglo-hispana**

**de vapores a hélice.**

**PARA LONDRES,**

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo. El vapor inglés CADIZ, capitan Drummond, saldrá de este puerto el Jueves 24 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario,  
(673)-3 D. Joaquin del Cuillo.



Vapores españoles de Cano Larrinaga y Comp.

**PARA MANILA.**

(VIA SUENZ.)

El magnifico vapor español AURBERA, saldrá de Cádiz el día 12 de Setiembre y el 17 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acudase a su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo número 3, y muelle de la Puerta del Mar.  
(646)-> D. Manuel A. de Amisateou.

**ANUNCIOS.**

**Nuevas publicaciones.**

Guía de apremios por débitos de contribuciones, propios, arbitrios y positos, por don Essebio Freiza; un tomo, 8 rs. Aranceles de Aduanas, última edicion ampliada hasta 1.º de Agosto de 1876, seguido de varios apéndices publicados por don Antonio Elias de Molins; un tomo 1.º

**Librería de Morillas,**

San Francisco, 36.

**Los que suscriben**

han disuelto la sociedad que tenían en el establecimiento de comestibles y vinos, calle del Sacramento, núm. 52, quedando el activo y pasivo de dicha casa a cargo de don Ramon Liño. El que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de ocho dias, a contar desde la fecha de hoy.

Cádiz 24 de Agosto de 1876.—Roman Luño.—Angel Recio y Naveda. (683)-2

**PÉRDIDA.**

En la mañana del Domingo 20 se ha estrañado en el Oratorio de San Felipe, ó desde este a la capilla de la Pastora, por las calles de Santa Inés y Amargura, una alfilería de oro, de barbado. Si la persona que la haya encontrado quiera entregarla en la calle de Benjameda, número 20, ademas de agradecerlo, recibirá como hallazgo una cantidad igual al valor de su peso. ( )

**Aviso importante.**

Desde el Lunes 21 de Agosto se vende carbon vegetal de Italia de superiorísima calidad a 5 rs. la arroba. Almacen calle de los Doblones, núm. 17 moderno. (680)

**Baños de marde Nuestra Señora del Carmen.**

Alameda de Apodaca.—Cádiz. Desde el Sábado 8 de Julio se halla este establecimiento a disposición del publico. (534)-5

**ESPECTACULOS.**

CAFE TEATRO DE CERVANTES.—Funcion para hoy.—A las 8 1/2. La zarzuela en un acto Nadie se muere hasta que Dios quiere.—A las 10. La zarzuela en un acto, D. Sisenando. Entrada 2 reales, con opcion a uno de consumo.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.